Señores

OFERENTES

Presente

La Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios UOC – DNCP, se dirige respetuosamente, conforme a lo dispuesto en el Art. 68 del Decreto 2992/2019 y el Art. 38 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, a objeto de notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP la Resolución DNCP N° 0636/2021 del 16 de febrero de 2021, que resuelve la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 «SERVICIO DE INTERNET PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS SICP» - AD REFERENDUM – ID N° 389.317.** Constituyendo la fecha de la presente notificación, coincidente con la fecha de difusión en el SICP, de la adjudicación indicada mas arriba.

Atentamente,

Abg. Liz Duarte Godoy
Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios
UOC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS